



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“IGV justo y su incidencia en la liquidez de las empresas que
brindan servicios publicitarios, Lima 2021”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO ACADÉMICO DE:
Contador Público**

AUTORA:

Rojas Poma, Rocio Stefany (orcid.org/0000-0002-6058-8737)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres y hermanos, que son mi principal motivación, enseñándome que a base de esfuerzo y dedicación todo es posible.

Agradecimiento

Al Mg. Donato DIAZ DIAZ, asesor temático, por su dedicación y constancia al momento de instruir conocimientos que me ayudo a desarrollar la tesis de manera eficaz y eficiente.

Índice de Contenido

Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	42

Índice de tablas

Tabla 1: Consulta RUC	14
Tabla 2: Validez del instrumento	17
Tabla 3: Rangos del Alfa de Cronbach	18
Tabla 4: Confiabilidad de la variable independiente: IGV justo	18
Tabla 5: Confiabilidad de la variable dependiente: Liquidez	19
Tabla 6: Frecuencia y porcentaje: Dimensión: Micro y pequeña empresa	21
Tabla 7: Frecuencia y porcentaje: Dimensión: Igualdad Tributaria	21
Tabla 8: Frecuencia y porcentaje: Dimensión: Activos Circulantes	22
Tabla 9: Frecuencia y porcentaje: Dimensión: Decisiones Financieras	22
Tabla 10: Prueba de Normalidad - Shapiro-Wilk	23
Tabla 11: Grado de relación del método estadístico - Rho Spearman	24
Tabla 12: Rho Spearman de la hipótesis general	25
Tabla 13: Prueba Eta para determinar la incidencia entre el IGV justo y la liquidez	25
Tabla 14: Rho Spearman de la hipótesis específica 1	26
Tabla 15: Prueba Eta para determinar la incidencia entre el IGV justo y los activos circulantes.	26
Tabla 16: Rho Spearman de la hipótesis específica 2	27
Tabla 17: Prueba Eta para determinar la incidencia entre el IGV justo y las decisiones financieras.	28
Tabla 18: Rho Spearman de la hipótesis específica 3	29
Tabla 19: Prueba Eta para determinar la incidencia entre la igualdad tributaria y la liquidez	29

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo, determinar de qué manera el IGV justo incide en la liquidez, en los activos circulantes, en las decisiones financieras y en la igualdad tributaria, en las empresas que brindan servicios publicitarios.

La investigación es de tipo aplicada, diseño no experimental, transversal, descriptivo, correlación causal, se tuvo una muestra de 30 trabajadores tanto del área administrativa como contable, asimismo para recolectar los datos se aplicó la técnica de la encuesta, la cual fue validada a través del juicio de expertos, el instrumento que se utilizó fue el cuestionario, la confiabilidad fue determinada mediante el Alpha de Cronbach y para aceptar o rechazar las hipótesis de la investigación se utilizó el coeficiente Rho de Spearman y para determinar la dependencia de las variables se utilizó la prueba ETA.

Finalmente se concluyó, que existe incidencia entre la variable IGV justo y liquidez, ya que los resultados obtenidos muestran que las empresas MYPES desde que se acogieron al IGV justo, estas disponen de más liquidez, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones corrientes dentro de los plazos establecidos y a su vez haciendo que las empresas no generen ningún tipo de interés moratorio, ni el pago de sanciones.

Palabras claves: IGV justo, Liquidez, activos circulantes, decisiones financieras, igualdad tributaria.

Abstract

The objective of this research was to determine how the fair IGV affects liquidity, current assets, financial decisions and tax equality, in companies that provide advertising services.

The research is of an applied type, non-experimental, cross-sectional, descriptive design, causal correlation, there was a sample of 30 workers from both the administrative and accounting areas, also to collect the data, the survey technique was applied, which was validated to through expert judgment, the instrument used was the questionnaire, reliability was determined by Cronbach's Alpha and Spearman's Rho coefficient was used to accept or reject the hypotheses of the present investigation and to determine the dependence of the variables studied, the ETA test was used.

Finally, it was concluded that there is an incidence between the fair IGV variable and liquidity, since the results obtained show that MYPES companies, since they accepted the fair IGV, have more liquidity, allowing them to meet their current obligations within the established deadlines. and in turn, making sure that companies do not generate any type of default interest, nor the payment of penalties.

Keywords: Fair VAT, Liquidity, current assets, financial decisions, tax equality.

I. INTRODUCCION

A nivel mundial las empresas buscan darse a conocer por medio de diversos tipos de publicidad, conforme va pasando los años se ha ido cambiando y modificando la manera de llegar a los clientes, al inicio se daba por medio de mensajes, para posteriormente pasar a la publicidad impresa, en internet, anuncios de radio, televisión, entre otros. Estos cambios han conllevado no sólo al progreso publicitario sino también al hecho que estas empresas tengan que adaptarse a sus clientes; los cuales al ser generalmente grandes tienen mayor poder en la negociación. Para ello, algunos gobiernos plantean beneficios tributarios, exoneraciones temporales, entre otros; Chile y Argentina son unos de los países que han promulgado leyes a favor de las Micro y pequeñas empresas, permitiendo prorrogar el pago del IVA; facilitando así a que las empresas MYPES puedan realizar los diferentes pagos correspondientes a los impuestos de forma regular, y a su vez esta siga funcionando.

A nivel nacional, las empresas que venden bienes, aquellos que presten servicios y/o contratos de construcción, pueden acogerse al beneficio de la Ley N.º 30524 llamada Impuesto General a las ventas (IGV) justo, publicada en diciembre del 2016 y vigente desde marzo del 2017, beneficio que permite que las empresas MYPES prorroguen el pago del IGV en un plazo de hasta 90 días sin intereses ni multas. Las empresas suelen acogerse a la Ley N.º 30524, debido que los clientes suelen realizar los pagos en partes, afectando de tal manera que las empresas muchas veces no tengan la capacidad de cumplir con sus obligaciones, incluyendo el pago de sus impuestos.

A nivel de Lima Metropolitana, las Microempresas con ventas anuales hasta 150 UIT, las pequeñas empresas con ventas anuales no mayores a 1,700 UIT y aquellas que brindan servicios publicitarios, tienden acogerse al beneficio llamado IGV justo, ya que muchas veces las empresas no disponen de los recursos suficientes para poder realizar el pago de sus impuestos, debido que los servicios que prestan muchas veces son al crédito y en plazos de hasta 3 meses; por lo que muchas veces las empresas optan por la informalidad o dejan de funcionar.

Como problema general se planteó lo siguiente ¿De qué manera el IGV justo incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021?, asimismo se plantean los siguientes problemas específicos, ¿De qué manera el IGV justo incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021?, ¿De qué manera el IGV justo incide en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021?, ¿De qué manera la igualdad tributaria incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021?.

La presente investigación se realizó para dar a conocer como incide el IGV justo en la liquidez en las empresas que brinden servicios de publicidad, con el único propósito de contribuir a que todas las empresas MYPES que realizan este tipo de actividad puedan acogerse al beneficio y así poder disminuir las cargas económicas, esto ayuda a la empresa de tal manera que puedan operar con normalidad sin presión de tener que conseguir el dinero que aún no poseen para pagar el impuesto y así no tener problemas con la SUNAT, esta investigación se realiza con la intención de motivar a que las personas y empresas no opten por la informalidad, ya que existen leyes a las cuales pueden acogerse ofreciéndoles muchos beneficios; asimismo mostrar los beneficios que pueden aprovechar las entidades que brindan servicios publicitarios.

Se plantea como objetivo general: Determinar de qué manera el IGV justo incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021; asimismo se plantean los siguientes objetivos específicos: i) determinar de qué manera el IGV justo incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicios publicitarios, ii) determinar de qué manera el IGV justo incide en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicios publicitarios, iii) determinar de qué manera la igualdad tributaria incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios.

La hipótesis general de esta investigación es: El IGV justo incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021; asimismo se plantean las siguientes hipótesis específicas: i) el IGV justo incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicios publicitarios, ii) el IGV justo incide

en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicios publicitarios,
iii) la igualdad tributaria incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios.

II. MARCO TEÓRICO

Encalada, Narváez y Erazo (2020) realizaron la investigación titulada *“La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP”*; tuvieron como objetivo diseñar un procedimiento metodológico que permita el mejoramiento de la toma de decisiones en base a la aplicación de una planificación tributaria en la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, dedicada a la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP). Concluyeron, que la aplicación de una planificación tributaria mejora los flujos de efectivo de la empresa y beneficia los intereses de los contribuyentes, en el caso de la empresa CEM LOJAGAS se observa que al aplicar la PT los accionistas tendrán una rentabilidad del 5,03% más de lo presupuestado para el año 2020.

Castañeda y Villabona (2020); realizaron la investigación titulada *“El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia”*; teniendo como objetivo identificar si efectivamente las empresas en Colombia soportan una carga tributaria muy onerosa y verificar si la hipótesis de una relación inversa entre impuestos corporativos e inversión tiene asidero empírico. Concluyendo que en consecuencia, dos de las principales razones que se arguyen para promover beneficios tributarios en cabeza de las corporaciones (i.e., la alta carga tributaria empresarial y el desincentivo que ello supone para la inversión) quedan sin sustento.

Ramirez (2014); realizo la investigación titulada *“Análisis de los beneficios tributarios aplicables a las empresas comercializadoras de calzado, en el municipio de Santander de Quilichao”*; teniendo como objetivo analizar el impacto los beneficios tributarios aplicables a comercializadoras de calzado, en el municipio de Santander de Quilichao. Concluyendo que en consecuencia, dos de las principales razones que se arguyen para promover beneficios tributarios en cabeza de las corporaciones (i.e., la alta carga tributaria empresarial y el desincentivo que ello supone para la inversión) quedan sin sustento.

Rojas (2019) realizó la investigación titulada *“Análisis del IGV justo en la liquidez de una empresa de servicios, Lima 2017”*; quien tuvo como objetivo analizar la incidencia del IGV justo en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.

Concluyó que en cuanto a la liquidez corriente, existe la capacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, asimismo por acogerse al IGV justo tiene por afrontar el Impuesto General a las Ventas de los tres últimos meses del 2017, que asciende a S/ 24,409.00, en lo cual está en la capacidad haciendo uso de su activo corriente.

Mendoza y Laurente (2019); realizaron una investigación titulada *“El IGV Justo y su Efecto en la Liquidez de la Empresa Alimentos & Procesos Máximo SRL”*; tuvieron como objetivo analizar y evaluar los efectos de los beneficios del IGV JUSTO en la liquidez de la empresa Alimentos & Procesos Máximo SRL. Concluyeron que en la feria no hubo la necesidad de realizar un préstamo ya que se encontraban aplicando el IGV JUSTO, utilizando el dinero que estaba destinado para el pago de IGV pudo ahorrar en intereses y tramites si es que se adquiriría un préstamo.

Hens, Montalvo y Palomino (2019); realizaron una investigación titulada *“Efectos de la Ley 30524 IGV justo y D. Leg. 1269 régimen MYPE Tributario en la liquidez y rentabilidad de comercial electro Shop S.A.C AÑO 2017”*; tuvieron como Determinar el efecto de la Ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 régimen MYPE Tributario en la liquidez y rentabilidad. Concluyeron que en la feria no hubo la necesidad de realizar un préstamo ya que se encontraban aplicando el IGV JUSTO, utilizando el dinero que estaba destinado para el pago de IGV pudo ahorrar en intereses y tramites si es que se adquiriría un préstamo.

Coronel y Quispe (2019); realizaron una investigación titulada *“Determinación del IGV JUSTO y su incidencia en la liquidez financiera del sector transporte de carga pesada en el Distrito de Cerro Colorado, Arequipa. 2018”*; tuvieron como objetivo qué factores intervienen en la determinación del IGV Justo y su incidencia en la liquidez financiera del sector transporte de carga pesada en el Distrito de Cerro Colorado, Arequipa. 2018. Concluyeron que la Ley de prórroga del pago del IGV si incide en la liquidez financiera del sector transporte, la mayoría de los usuarios afirman que la Ley se dio con la finalidad de coadyuvar a la formalización y poner en práctica el principio de igualdad tributaria.

Castro (2017) realizó la investigación titulada *“IGV justo y su relación con el capital de trabajo neto en empresas de servicios de arquitectura en el distrito de Miraflores, 2017”*; donde tuvo como objetivo determinar de qué manera el IGV Justo se relaciona con el Capital de trabajo Neto en las empresas de servicios de arquitectura ubicadas en Miraflores, 2017. Concluyó que las empresas de servicios de arquitectura ubicadas en el distrito de Miraflores pueden acogerse a los beneficios de la normativa del IGV Justo con la finalidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo evitando financiamiento externo o fraccionamiento tributario, con ello pueden financiar las operaciones comerciales que a este sector le acarrea en su actividad.

Para poder comprender la presente investigación, citamos la teoría del tributo, asimismo esta teoría tiene relación con la variable IGV justo. Al respecto Shyam Ricardo (1959), “[...] una empresa puede escoger la contabilidad, así como el régimen legal aplicable a ésta. La forma legal de la organización comercial (propietario, sociedad, cooperativa o corporación), la ubicación del negocio y el lugar de la constitución determinan leyes aplicables” (p. 47). Es decir las empresas se pueden acoger al tipo de contabilidad y régimen que deseen, conforme a ley.

Como primera variable tenemos al IGV justo, al respecto la Ley N° 30524 vigente desde el 2017, menciona que es un beneficio tributario que permite que todas las MYPES prorroguen el pago del IGV en un plazo de hasta 3 meses, teniendo como requisitos, no superar las ventas anuales a 1700 UIT, empresas que se dediquen a la venta de bienes y que presten servicios, empresas que no se encuentren en proceso concursal y empresas que tengan como titular o socio que hayan sido sentenciados por algún delito tributario; teniendo como finalidad efectuar el principio de la igualdad tributaria (p. 5). Esto quiere decir, que la ley 30524 es un beneficio tributario para las empresas MYPES, porque les permite prorrogar el pago del IGV hasta en un plazo no mayor a 3 meses.

La variable IGV justo se dimensiona como Micro y pequeña empresa, e igualdad tributaria.

La Micro y pequeñas empresas son organizaciones que surgen a raíz de nuevas ideas. Al respecto, Gomero (2015) menciona que la Micro y pequeña

empresa son entidades producto de nuevas ideas de un grupo de personas que arriesgan pequeños capitales y a su vez se someten a diferentes reglas que están fuera del mercado (p.30). Por ello, hoy en día en nuestro país las MYPES representan un porcentaje alto.

La micro y pequeñas empresas tiene como indicadores a los trabajadores, al capital y a las ventas anuales.

Los trabajadores son una pieza fundamental para que toda entidad cumpla con sus metas y objetivos. Alarcón et al. (2020) definen a los trabajadores como lo más valioso para lograr el crecimiento y progreso de una entidad, debiéndose ocupar especialmente en la atención a estos; asimismo la motivación es muy importante en las empresas hoy en día (s.f). Es decir, toda empresa debe de motivar día a día, para que haya un buen clima laboral entre los trabajadores.

El capital es muy importante para que una empresa pueda invertir y esta a su vez pueda obtener ganancia. Al respecto Shaikh (2020) define que el capital es lo que se usa para el proceso para obtener ganancia (p. 206). Por ello disponer de un capital, hace que las entidades sigan en marcha, ya que al obtener una ganancia hará que la empresa siga con sus actividades.

Las ventas anuales son los ingresos que se obtiene por el intercambio de un bien o servicio durante el ejercicio económico. Según Rios (2021) las ventas anuales como aquellas actividades que permiten el intercambio de un bien o servicios por efectivo (s.f).

El IGV justo como segunda dimensión tiene a la igualdad tributaria, al respecto Mendoza (2014) define que cada persona o empresa deberá de contribuir de acuerdo con su capacidad económica sin excepciones, pudiéndose ver como el principio de igualdad (p. 105). Por ello existen diferentes tipos de regímenes, que se aplica de acuerdo con su capacidad económica de cada empresa.

La igual tributaria tiene como indicadores a las obligaciones, a los beneficios, a la capacidad económica y a las sanciones.

Las obligaciones es lo que toda persona o empresa debe de pagar. Al respecto el Código Tributario menciona que la obligación es todo derecho, asimismo nos dice que es aquel vínculo que existe con los acreedores y deudores tributarios, teniendo como único objetivo que cumplan con las prestaciones tributarias (p. 1). Por ello, las empresas que comparten las mismas características son tratadas por igual por la administración tributaria.

Los beneficios favorecen a toda persona y empresa. Al respecto, Mendoza (2019) explica que son el conjunto de las deducciones, exoneraciones, inafectaciones y medidas que permiten favorecer al contribuyente (p. 1). Por ello, las empresas pueden beneficiarse de las diferentes normas o leyes que el estado decreta.

La capacidad económica es muy importante para toda empresa y a su vez para el estado. Al respecto, González (2019) define a la capacidad económica como parte fundamental del sistema tributario ya que al tener la capacidad de pagar o de contribuir se podrá cumplir con las obligaciones que se tiene (p. 132). Es decir tener buena capacidad económica, hará que se tenga un buen sistema tributario para que el país pueda pagar los diferentes gastos públicos.

Las sanciones son lo que una empresa o persona recibe por alguna mala acción. Al respecto la Real académica española (s.f) define a las sanciones como penas de ley o reglamentos que son establecidas para todo infractor (s.p). Por ello, toda persona o empresa evita de recibir alguna sanción, ya que esta puede generar algún tipo de interés moratorio.

Para poder comprender la presente investigación, citamos la teoría General de la ocupación, el interés y el dinero, asimismo esta teoría tiene relación con la variable Liquidez; al respecto Keynes (1936).

Las tres clases de preferencia por la liquidez que hemos distinguido antes dependen de 1) el motivo transacción, es decir, la necesidad de efectivo para las operaciones corrientes de cambios personales y de negocios; 2) el motivo precaución, es decir, el deseo de seguridad respecto al futuro equivalente en efectivo de cierta parte de los

recursos totales, y 3) el motivo especulativo, es decir, el propósito de conseguir ganancias por saber mejor que el mercado lo que el futuro traerá consigo (p. 152)

El autor al respecto nos menciona que existen 3 motivos para la variable liquidez; entre ellas están el motivo transacción, precaución y especulativo.

Como segunda variable tenemos a la liquidez. Al respecto, Rojas (2019), nos dice que la liquidez es aquella capacidad que tienen todas las empresas para poder cubrir, afrontar y/o finiquitar sus obligaciones a corto plazo (p. 130). Es decir, si las empresas cumplen con sus deudas dentro del ejercicio económico, quiere decir la entidad dispone de la liquidez suficiente.

Asimismo Terreno, Pérez y Sattler (2020) nos mencionan que la liquidez se entiende como la flexibilidad de cambiar los activos por otros más líquidos, de tal manera que se seguro los tributos que la entidad debe de pagar (p. 16).

La liquidez se dimensiono como activo circulante y decisiones financieras; al respecto Caldas, Reyes y Heras (2017) manifiestan que el activo circulante comprende todo aquello que se espera vender o consumir en un periodo de 12 meses (p. 151). Es decir las empresas buscan disponer de mayor activo circulante porque les va a permitir tener la rotación de sus productos a corto plazo.

El activo circulante tiene como indicadores, al efectivo, a la cuenta corriente y a los anticipos.

El efectivo es todo dinero más líquido que puede tener una empresa o persona. Wang (2019) define al efectivo que es el único activo que ayuda a que las entidades obtengan oportunidades de inversion (p. 281). Es por ello, por lo que hoy en día el efectivo es muy importante para que una empresa siga en marcha.

La cuenta corriente es el dinero que se encuentra en una tarjeta de una entidad financiera. Pereda (2019) define a la cuenta corriente como todo saldo de efectivo de una organización en cuentas bancarias, teniéndolo así de forma inmediata (p. 12). Es decir, las organizaciones utilizan sus cuentas bancarias para realizar transacciones, pagos, entre otros.

Los anticipos es cuando el cliente paga por adelantado una compra futura, ya sea por un bien o por una prestación de servicio. Guajardo y Andrade (2016) nos dicen que los anticipos es cuando el cliente paga por anticipado una compra futura o por un servicio (p. 105). Es decir los anticipos son muy importante, ya que las empresas podrán hacer uso de estos para bienestar de la entidad.

La liquidez como su segunda dimensión tiene a las decisiones financieras; al respecto De la Cruz y Julca (2019) señalan que las decisiones financieras son aquellas decisiones que se tiene que elegir para poder solucionar los problemas en la organización y para así lograr los objetivos establecidos (p. 20). Es por ello, que la mayoría de las empresas optan por tomar las decisiones adecuadas para el bienestar de la empresa.

Las decisiones financieras tienen como indicadores, a las cuentas por cobrar, al descuento, a los préstamos, al factoring, a las políticas de pago, política de crédito y cobranza y el presupuesto.

Las cuentas por cobrar son aquellas cuentas que aún no se cobran a los clientes. Pinda y Vega (2019) hace mención que las cuentas por cobrar son aquellas cuentas que se cobra al cliente por la compra o por una prestación de servicios, ya sea a crédito o a cuenta (p. 200).

El descuento es aquel porcentaje que se resta al valor de venta, al respecto Guajardo y Andrade (2016) afirma que es aquella disminución que se hace al precio, ya sea por una compra o por la prestación de un servicio (p. 200).

Los prestamos es aquel dinero que facilita una entidad financiera en un plazo determinado. Pereda (2019) define a los préstamos que son aquellos créditos financieros que se son entregados a terceros (p. 71).

El factoring se da cuando una entidad financiera compra las cuentas por cobrar, Según Amat (2016) el factoring es aquella compra que se hace a las cuentas por cobrar de una organización, pudiendo ser la compra de un bien o por la prestación de un servicio (p. 327).

Las políticas de pago permiten que toda empresa tome una decisión

aceptable. Según Suarez (2015) las políticas de pago ayudan a que las entidades tomen decisiones correspondientes a los pagos que se vayan a realizar (p. 2). Es decir son primordiales para no tener deudas acumuladas.

Las políticas de crédito y cobranza ayudan a que las empresas puedan obtener más liquidez. Según Brachfield (2015) las políticas de crédito tienen como misión controlar los saldos de todos los clientes que tengan alguna deuda con la empresa (s.p).

El presupuesto permite conocer cuáles son los ingresos y sus gastos que la entidad tendrá en un futuro. Encalada et al. (2020) definen al presupuesto como un plan de los gastos e ingresos que estará expresado en términos financieros para un tiempo determinado (p. 11).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación es aplicada, porque se realizó en función a bases teóricas considerando informaciones de investigaciones anteriores. Según Cherry (2020) una investigación aplicada se basa en teorías, enriqueciendo los conocimientos en bases teóricas y a su vez para llevarlas a la práctica (p. 1).

El diseño para la presente investigación es no experimental, porque no se manipulará ninguna de las variables; Al respecto, Babativa (2017) nos dice que es un el diseño que se da cuando las variables no son manipuladas por los investigadores, pudiendo ser transversal o longitudinal (p. 61). Asimismo es transversal descriptivo porque se dará en un tiempo determinado; Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen al diseño transversal descriptivo como aquel que busca las incidencias que hay entre los niveles de las variables (p.155). Por otro lado el diseño para la presente investigación es correlacional causal; porque se describirá la relación que hay entre la Variable Independiente: IGV justo y de la Variable Dependiente: Liquidez; Al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen al diseño correlacional causal como aquel que describe la relación que puede haber entre las variables y entre los conceptos (p.157).

3.2. Variables y operacionalización

Definición Conceptual

Variable Independiente. IGV justo – Cualitativo

Variable Dependiente. Liquidez – Cualitativo

La definición conceptual de las variables estudiadas se encuentra definida en la matriz de operacionalización, ubicada en el anexo 2.

Definición Operacional

Variable Independiente. IGV justo es un impuesto que se obtiene por las diferentes operaciones que se realizan, asimismo estas al ser declaradas de acuerdo con la norma se pueden acoger a la ley 30524, siendo este un beneficio que permite que las empresas MYPES prorroguen el pago del impuesto hasta en un periodo de 90 días, cuyas ventas anuales no superen las 1700 UIT.

La variable tiene como dimensión a la Micro y Pequeña empresa y esta a su vez tiene como indicadores a los trabajadores, al capital y a las ventas anuales. Asimismo como segunda dimensión tiene a la igualdad tributaria y esta a su vez tiene como indicadores a las obligaciones, a los beneficios, a la capacidad económica y a las sanciones.

Variable dependiente. La liquidez es cuando una entidad tiene la capacidad de pagar o finiquitar sus obligaciones corrientes dentro del ejercicio económico.

La variable dependiente tiene como dimensión a los activos Circulantes y esta a su vez tiene como indicador al efectivo, a la cuenta corriente, a los anticipos. Asimismo la dimensión decisiones financieras tiene como indicadores a las ctas por cobrar, a los préstamos, al factoring, a políticas de pago, políticas de crédito y cobranza, a los descuentos y al presupuesto.

Indicadores

Arias (2020) señala que los indicadores se miden, se verifican y se obtienen de la descomposición de las dimensiones y estas no deben ser inventados, asimismo se pueden obtener de las diferentes teorías, marco teórico y/o por otros autores (p. 40).

Los indicadores de la presente investigación se encuentran ubicadas en la matriz de operacionalización anexo 3.

Escala de medición

Al respecto, Sánchez, Reyes y Mejía (2018) definen a la escala de medición como un sistema de medida que establece una relación entre los objetos, números

y propiedades, estos pueden ser ordinal, nominal entre otros (p. 62). La escala de medición que se utilizó para las variables es la escala nominal de tipo dicotómica.

Según Babatica (2017) la escala nominal es la escala de medición que no se establece ningún orden ni ninguna jerarquía (p. 113).

Según Rios (2017) el tipo nominal dicotómica es aquel que solo posee únicamente dos características (p. 64).

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

La población elegida para la investigación estuvo conformada por 30 trabajadores del área administrativa y contable de entidades que presten servicios de publicidad en Lima Metropolitana. Khatib (2015) nos dice que población es un conjunto de todo elemento que concuerda con lo que se quiere investigar (p. 107). La población de estudio seleccionada en la investigación está conformada de acuerdo el detalle que se muestra a continuación.

Tabla 1: Consulta RUC

Razón Social	RUC	N° de trabajadores
Intermedia Servicios Integrados de medios S.A.C	20505160321	8
Grupo Muro S.A.C	20600627849	8
Gala Publicidad S.A.C	20504211551	7
Grafica Industrial SAENZ S.A.C.	20555792299	4
Corporación Publitech S.A.C	20546993109	3
TOTAL		30

Fuente: www.sunat.gob.pe - Consulta RUC

Criterios de inclusión.

Según Arias, Villasis y Miranda (2016) los criterios de inclusión es toda aquella característica en particular que debe tener un sujeto para que forme parte de una investigación (p. 204).

Los criterios de inclusión considerados para la investigación son los que se indican a continuación: i) Colaboradores del área administrativa y contable, ii) Trabajadores que se encuentren laborando en empresas que brinden servicios publicitarios en Lima Metropolitana, iii) Trabajadores que se encuentren laborando de dos o más años en empresas del rubro, y iv) trabajadores que laboren en empresas de 5 años a más de antigüedad.

Criterios de exclusión.

Según Arias, Villasis y Miranda (2016) los criterios de exclusión son aquellas consideraciones que presentan los integrantes, pudiendo modificar todo el resultado y haciendo que la investigación no sea legible (p. 204).

Los criterios de exclusión que se han tenido en cuenta para la determinación de la población son los que se indican a continuación: i) Trabajadores del área de limpieza y mantenimiento, ii) Trabajadores que laboren en empresas que se encuentren fuera de Lima, iii) Trabajadores que se encuentren laborando en empresas que no sean del rubro y iv) Trabajadores que laboren en empresas con menos de 5 años de antigüedad.

Muestra

Para un mejor entendimiento de la muestra citamos a Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionan como aquel subgrupo que está conformada por toda la población que recolecta datos, definiéndose y delimitando con precisión (p. 173).

La muestra elegida para la presente investigación es censal, ya que se consideró a toda la población que tiene dominio de los temas contenidos en las variables, la misma que está conformada por 30 trabajadores que se encuentran

laborando en las diferentes áreas tanto administrativas como contables, de entidades que brindan servicios publicitarios dentro de Lima Metropolitana.

Ramírez (2012, como se citó en Moreno, 2017) establece que la muestra censal son todas aquellas unidades que se consideran como muestra y a su vez representa a toda la población (p. 387).

Muestreo

Arias (2020) define al muestreo como una técnica para elegir y estudiar los que forman parte de una investigación, obteniendo un resumen de cifras a través de un cálculo o una operación estadística (p. 63), por ello para la investigación se consideró la muestra ya que es igual a la población porque se determinó mediante el censo ya que es una población pequeña.

La unidad de análisis

La presente investigación estará conformada por cada persona que fueron seleccionadas para la investigación. Sánchez, Reyes y Mejía (2018) mencionan que la unidad de análisis se caracteriza por ser una unidad de estudio que en el transcurso de la investigación serán estudiados (p. 123).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para la investigación se aplicó la técnica de recolección de datos, llamada encuesta, porque nos permitió recoger la información necesaria para desarrollar y obtener los resultados de la investigación. Al respecto Brant (2015) define a la técnica como aquel medio que hará que los investigadores busquen recolectar datos a través del cuestionario, a su vez esta cuenta diferentes preguntas dirigidas a la población, pudiendo ser formadas por entidades, personas e instituciones (p. 1).

Instrumento

Para la investigación se utilizó al instrumento del cuestionario, porque permitió recoger los datos necesarios para la investigación. Al respecto Sánchez, Romero y Mejía (2018) definen al instrumento como una técnica indirecta que recoge datos, asimismo es un formato que se formula en forma de preguntas en donde se obtiene información de las variables que se investigará. (p. 41).

Validez

Para que un instrumento sea válido, se requiere de expertos para validar los ítems del instrumento. Según Bobativa (2017) la validez permite establecer la concordancia entre las variables que se va a medir con cada ítem del instrumento a aplicar (p. 91).

Para la investigación se logró obtener la validez del instrumento a través de juicio de expertos, conformado por 4 docentes especialistas en la materia.

Tabla 2: Validez del instrumento

Grado Académico	Apellidos y Nombres	Opinión
Mg.	Díaz Díaz Donato	Aplicable
Dr.	Ibarra Bretel Walter Gregorio	Aplicable
Dr.	Mendiburu Rojas Jaime Alfonso	Aplicable
Dr.	Orihuela Ríos Natividad C.	Aplicable

Fuente: *Elaboración Propia*

Confiabilidad

La confiabilidad nos indica que tan coherentes son los resultados obtenidos. Según Bobativa (2017) la confiabilidad nos garantiza tener datos coherentes y consistentes a través del instrumento, pudiendo ser medidos por el coeficiente alfa de Cronbach (p. 90).

Para lograr obtener la confiabilidad que tiene la investigación, se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach. Según Sánchez, Reyes y Mejía (2018) define que es

un coeficiente que permite medir el nivel de confiabilidad que tiene un instrumento, mientras más se aproxime a 1 mayor será la probabilidad de obtener un buen resultado, la misma que se ha evaluado de acuerdo a la tabla de rangos presentados a continuación.

Tabla 3: Rangos del Alfa de Cronbach

Rangos de α	Magnitud de confiabilidad
0.81 a 1.00	<i>Muy alta</i>
0.61 a 0.80	<i>Alta</i>
0.41 a 0.60	<i>Moderada</i>
0.21 a 0.40	<i>Baja</i>
0.01 a 0.20	<i>Muy baja</i>

Fuente: Ruiz Bolívar (2002)

La confiabilidad correspondiente a la variable independiente IGV justo, que tiene como dimensión a la Micro y pequeña empresa e igualdad tributaria, está conformada por 9 preguntas realizadas a 30 trabajadores que laboran en empresas que brinden servicio de publicidad tanto en el área administrativa como contable, donde se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 4: Confiabilidad de la variable independiente: IGV justo

Alfa de Cronbach	N de elementos
,889	9

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4, se observa que el nivel de confiabilidad que se obtuvo para la variable independiente IGV justo es de 0.889 que de acuerdo con los rangos de la tabla N° 3 existe una confiabilidad de nivel muy alto, ya que se aproxima a 1 siendo este el nivel máximo en la tabla de distribución de rangos.

Asimismo, las preguntas relacionadas a la variable dependiente liquidez que tiene como dimensión a los activos circulantes y a las decisiones financieras, está conformada por 11 preguntas realizadas a 30 trabajadores que laboran en

empresas que brinden servicio de publicidad tanto en el área administrativa como contable, donde se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 5: Confiabilidad de la variable dependiente: Liquidez

Alfa de Cronbach	N de elementos
,820	11

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 5, se observa que el nivel de confiabilidad para la variable dependiente liquidez, es de 0.820 que de acuerdo con los rangos de la tabla N° 3 existe una confiabilidad de nivel muy alto, ya que se aproxima a 1 siendo este el nivel máximo en la tabla de distribución de rangos.

3.5. Procedimientos

Para seguir con los procedimientos de la investigación, se recolecto información de diversas bases de datos como EBSCO, Redalyc, repositorios, lo que permitió acceder a información de diferentes fuentes confiables como revistas indexadas, artículos, libros, entre otros, los cuales están redactadas en el idioma inglés y castellano. También se consultó a la Pagina de SUNAT - Consulta RUC donde nos permitió obtener la población encuestada. Asimismo, se utilizó la técnica de la encuesta el cual contiene 20 preguntas cerradas de escala Nominal, posteriormente se realizó la validación siendo aprobada por 4 docentes especializados en la materia. Finalmente se pasó a la tabulación de los datos, siendo estas procesadas por el programa estadístico IBM SPSS vs, 26, donde se pudo obtener el nivel de confiabilidad de las variables estudiadas siendo estas por el coeficiente Alfa de Cronbach.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizo el Microsoft Excel para organizar la información de la investigación, posteriormente se trasladó al sistema IBM SPSS Versión 26, cuyo objetivo fue obtener los resultados y a su vez estos sean procesados por la prueba estadística Shapiro Wilk porque se tiene una población pequeña.

3.7. Aspectos éticos

En la investigación, se respetó todos los derechos del autor, asimismo se cumplió con las disposiciones de la universidad tanto como el manual de normas APA 7ma edición y la estructura de la investigación; también para poder considerar un texto, artículo, libro entre otros se tuvo que revisar que la información sea verídica.

IV. RESULTADOS

Para analizar los resultados obtenidos, se muestra la tabla de frecuencia y de porcentaje, de la variable independiente IGV justo y la variable dependiente Liquidez.

Tabla 6: Frecuencia y porcentaje: Dimensión: **Micro y pequeña empresa**

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Validos	No aplica	6	20,0	20,0
	Aplica	24	80,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: *Elaboración Propia*

Se observa en tabla 6 los siguientes resultados, que en la primera dimensión Micro y pequeña empresa de la variable independiente IGV justo, el 100 % de los trabajadores encuestados, el 80.0 % que son un total de 24 trabajadores, indican que las Micro y pequeñas empresas aplican el IGV justo de forma eficiente, ya que en la mayoría de las empresas habido un incremento en su capital y a su vez tuvieron la necesidad de contratar más personal, debido que hubo un incremento en sus ventas, afectando positivamente a las empresas. El otro 20% que son un total de 6 trabajadores no han visto un cambio en los aspectos antes mencionados, esto puede deberse a un desconocimiento o al hecho de que sus ventas no han aumentado.

Tabla 7: Frecuencia y porcentaje: Dimensión: **Igualdad Tributaria**

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	No influye	7	23,3	23,3
	Influye	23	76,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: *Elaboración Propia*

Se observa en tabla 7 los siguientes resultados, que en la segunda dimensión Igualdad Tributaria de la variable independiente IGV justo, el 100 % de los trabajadores encuestados, el 76.7 % que son un total de 23 personas, indican

que la igualdad tributaria influye en la decisión de acogerse al IGV justo, porque la mayoría de las empresas han logrado tener mayor capacidad económica, ya que han podido cumplir con sus obligaciones corrientes, logrado así no generar ningún tipo de interés moratorio o el pago de algunas sanciones. Por otro lado el 23.3 % que son un total de 7 trabajadores han señalado que la igualdad tributaria no beneficia la liquidez, debido que las empresas han tenido algunas dificultades con su capacidad económica debiéndose a que no han tenido los ingresos suficientes ya que muchas veces son muy flexibles en sus políticas de créditos y cobranzas.

Tabla 8: Frecuencia y porcentaje: Dimensión: **Activos Circulantes**

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	No permiten	7	23,3	23,3
	Permiten	23	76,7	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: *Elaboración Propia*

Se observa en tabla 8 los siguientes resultados, que la primera dimensión Activos circulantes de la variable dependiente liquidez, el 100 % de los trabajadores encuestados, el 76.7 % que son un total de 23 personas, indican que los activos circulantes permiten que las empresas dispongan de mayor liquidez, porque la mayoría de las empresas pueden pagar sus obligaciones corrientes dentro de los plazos establecidos y a su vez utilizan el total de sus anticipos para la realización de sus servicios publicitarios, sin embargo existe un 23.3% de trabajadores que señalan que los activos circulantes no son los suficientes para atender sus obligaciones, debido que el beneficio del IGV justo no es lo suficiente para que dispongan de mayor liquidez.

Tabla 9: Frecuencia y porcentaje: Dimensión: **Decisiones Financieras**

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Valido	Inadecuadas	9	30,0	30,0
	Adecuadas	21	70,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: *Elaboración Propia*

Se observa en tabla 9 los siguientes resultados, que la segunda dimensión decisiones financieras de la variable dependiente liquidez, el 100 % de los trabajadores encuestados, el 70.0 % que son un total de 21 personas, indican que las decisiones financieras son adecuadas para que las empresas logren obtener mayor liquidez, porque no han tenido la necesidad de financiarse a través de préstamos ni de factoring y a su vez han aplicado con menor frecuencia los descuentos a sus clientes, estableciendo nuevas políticas de pago más eficientes, sin embargo existe un 30.0% que son un total de 9 trabajadores que señalan que las decisiones financieras no son las adecuadas, debido que las empresas han flexibilizado sus políticas de crédito y cobranza, haciendo que no dispongan de la liquidez suficiente.

Prueba de Normalidad

Para la investigación se aplicó la prueba de normalidad Shapiro – Wilk, ya que se tuvo una muestra de 30, siendo una muestra pequeña. Novales (2010, como se citó en Flores, 2021) nos dice que la prueba de normalidad Shapiro Wilk se aplica para muestras menores o igual a 50 y si son mayores a 50 se aplica la prueba de Kolmogorov que vienen hacer muestras grandes (p. 87).

H0: La variable presentada tiene una distribución normal.

H1: La variable presentada tiene una distribución no normal.

Tabla 10: Prueba de Normalidad - Shapiro-Wilk

	Estadístico	Shapiro-Wilk Gf	Sig.
IGV justo	,554	30	.000
Micro y pequeña empresa	,492	30	,000
Igualdad Tributaria	,526	30	,000
Liquidez	,597	30	,000
Activos Circulantes	,526	30	,000
Decisiones Financieras	,577	30	,000

Fuente: *Elaboración Propia – SPSS 21*

En la tabla 10 se observa que los resultados obtenidos a través de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk, obtuvo una significancia de 0.00, que al ser menor al

margen de error de 0.05, se determina que las variables de la investigación tienen una distribución no normal, en el cual nos permite usar una prueba estadística no paramétrica es decir que el estadístico a aplicar para contrastar las hipótesis será Rho Spearman.

Por otro lado para determinar la contrastación de la hipótesis de la investigación, se utilizó el método estadístico de correlación el Rho de Spearman. Según Morales y Rodríguez (2016) el Rho Spearman es un coeficiente de correlación que busca determinar la relación que hay entre las variables estudiadas (p. 6). La misma que será evaluada con la tabla de rangos que se presenta a continuación:

Tabla 11: correspondiente al grado de relación del método estadístico - Rho Spearman, se encuentra ubicada en el anexo 4.

Por otro lado, para determinar la relación de las hipótesis estudiadas se cita a Bobativa (2017) que define a la prueba de hipótesis como aquella prueba que busca determinar la aceptación o el rechazo de la hipótesis planteada, siendo la hipótesis nula o alterna (p. 107).

Asu vez para poder determinar si hay dependencia entre las variables o si pudiera haber independencia, se aplicó la prueba Eta. Según De la Fuente (2011) define al coeficiente ETA como aquella medida que busca cuantificar el grado de asociación que existe entre una y otra variable (p. 11).

Prueba de la Hipótesis General

H₀: El IGV justo no incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021.

H₁: El IGV justo incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021.

Tabla 12: Rho Spearman de la hipótesis general.

		IGV justo	Liquidez
Rho de Spearman	IGV justo	Coefficiente de correlación	,693**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
		Coefficiente de correlación	1,000
	Liquidez	Sig. (bilateral)	,000
		N	30

Fuente: Elaboración Propia – SPSS-21

Los resultados que se obtuvieron en la tabla 12 respecto a la hipótesis general, que de acuerdo con los datos obtenidos la variable IGV justo y la variable liquidez tienen una correlación de 0,693 lo que implica que tiene una correlación positiva considerable que de acuerdo con el grado de relación de la tabla 11, existe correlación entre el IGV justo y la liquidez. Asimismo, el nivel de significancia que se obtuvo tiene un valor de 0.000, que al ser inferior que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 13: Prueba Eta para determinar la incidencia entre el IGV justo y la liquidez

		Valor	
Nominal por intervalo	Eta	IGV justo dependiente	,693
		Liquidez dependiente	,693

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, se observa que en la tabla 13 que la variable IGV justo tiene una incidencia de 0.693 sobre la variable liquidez, esto quiere decir que existe dependencia entre las variables presentadas. Se llegó a la conclusión que la correlación que se obtuvo es suficiente de acuerdo con las pruebas estadísticas

que se aplicó.

Prueba de la Hipótesis específica 1.

Ho: El IGV justo no incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021.

H1: El IGV justo incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021.

Tabla 14: Rho Spearman de la hipótesis específica 1

		IGV justo	Activos circulantes
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,737**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
	Coeficiente de correlación	,737**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

Fuente: *Elaboración propia*

Los resultados que se obtuvieron en la tabla 14 respecto a la hipótesis específica 1, que de acuerdo con los datos obtenidos la variable IGV justo y la dimensión activos circulantes tienen una correlación de 0,737 lo que implica que tiene una correlación positiva considerable que de acuerdo con el grado de relación de la tabla N° 11 existe incidencia entre el IGV justo y los activos circulantes. Asimismo, el nivel de significancia que se obtuvo tiene un valor de 0.000, que al ser inferior que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 15: Prueba Eta para determinar la incidencia entre el IGV justo y los activos circulantes.

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	IGV justo dependiente	,737
		Activos circulantes dependiente	,737

Fuente: *Elaboración propia*

Por otro lado, se observa que en la tabla 15 que el IGV justo tiene una incidencia de 0.737 sobre los activos circulantes, esto quiere decir que existe dependencia entre la variable IGV justo y la dimensión activos circulantes. Se llegó a la conclusión que la correlación que se obtuvo es suficiente de acuerdo con las pruebas estadísticas que se aplicó.

Prueba de la Hipótesis específica 2.

Ho: El IGV justo no incide en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021.

H1: El IGV justo incide en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021.

Tabla 16: Rho Spearman de la hipótesis específica 2

		IGV justo	Decisiones financieras
Rho de Spearman	IGV justo	1,000	,757**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
Decisiones financieras		,757**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

Fuente: *Elaboración propia*

Los resultados que se obtuvieron en la tabla 16 respecto a la hipótesis específica 2, que de acuerdo con los datos obtenidos la variable IGV justo y la dimensión decisiones financieras tienen una correlación de 0,757 lo que implica que tiene una correlación positiva considerable que de acuerdo con el grado de relación de la tabla 11 existe incidencia entre el IGV justo y las decisiones financieras. Asimismo, el nivel de significancia que se obtuvo tiene un valor de 0.000, que al ser menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 17: Prueba Eta para determinar la incidencia entre el IGV justo y las decisiones financieras.

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	IGV justo dependiente	,757
		Decisiones financieras dependiente	,757

Fuente: *Elaboración propia*

Por otro lado, se observa que en la tabla N° 17 el IGV justo tiene una incidencia de 0.757 sobre las decisiones financieras, esto quiere decir que existe dependencia entre la variable IGV justo y el indicador decisiones financieras. Se llegó a la conclusión que la correlación que se obtuvo es suficiente de acuerdo con las pruebas estadísticas que se aplicó.

Prueba de la Hipótesis específica 3.

Ho: La igualdad tributaria no incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021.

H1: La igualdad tributaria incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, Lima 2021

Tabla 18: Rho Spearman de la hipótesis específica 3

			Igualdad tributaria	Liquidez
Rho de Spearman	Igualdad tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,613**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	30	30
		Coeficiente de correlación	,613**	1,000
	Liquidez	Sig. (bilateral)	,000	
		N	30	30

Fuente: *Elaboración propia*

Los resultados que se obtuvieron en la tabla 18 respecto a la hipótesis específica 3, que de acuerdo con los datos obtenidos la dimensión igualdad tributaria y la variable liquidez tienen una correlación de 0,613 lo que implica que tiene una correlación positiva considerable que de acuerdo con el grado de relación de la tabla 11 existe incidencia entre la igualdad tributaria y la liquidez. Asimismo, el nivel de significancia que se obtuvo tiene un valor de 0.000, que al ser menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 19: Prueba Eta para determinar la incidencia entre la igualdad tributaria y la liquidez.

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Igualdad tributaria dependiente	,613
		Liquidez dependiente	,613

Fuente: *Elaboración propia*

Por otro lado, se observa que en la tabla 19 que la igualdad tributaria tiene una incidencia de 0.613 sobre la liquidez, esto quiere decir que existe dependencia entre la dimensión igualdad tributaria y la variable liquidez. Se llegó a la conclusión que la correlación que se obtuvo es suficiente de acuerdo con las pruebas estadísticas que se aplicó.

V. DISCUSION

Para poder realizar la discusión del estudio, se tomó en cuenta el contenido del marco teórico, trabajos previos, teorías y conceptualización de variables, dimensiones e indicadores, de las variables IGV justo y liquidez, logrando así obtener el sustento suficiente para el desarrollo de la presente investigación.

Asimismo, para la determinación de los resultados de la presente investigación, se elaboró un cuestionario con 20 preguntas, por lo que se obtuvo la validez del instrumento a través del juicio de expertos por 4 docentes de la materia, también se aplicó la encuesta a 30 personas seleccionadas como muestra del estudio, posteriormente para obtener el nivel de confiabilidad se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach, por otro lado para saber que prueba estadística se iba a utilizar, se aplicó la prueba de normalidad que al tener una muestra de 30 se aplicó la prueba Shapiro Wilk, en donde se obtuvo un resultado de significancia de 0.000 lo que quiere decir que existe una distribución no anormal y que al ser menor a 0.005 nos permite aplicar una prueba estadística no paramétrica y esta a su vez para poder contrastar las hipótesis de las variables se utilizó el coeficiente Rho Spearman, en donde se pudo evidenciar que el grado de correlación que se obtuvo entre las variables, fue una correlación positiva considerable y por último se aplicó la prueba ETA en donde se determinó que hay dependencia entre las variables presentadas.

Por otro lado como objetivo general se planteó, determinar la incidencia del IGV justo en la liquidez en empresas que brinden servicios publicitarios dentro de Lima Metropolitana, realizando el estudio en el periodo 2021, respecto al resultado se llegó a determinar que existe incidencia entre las variables, como se observa en la tabla 12 que indica que hay una correlación positiva considerable de 0.693 lo que quiere decir que desde que las empresas se acogieron al IGV justo estas disponen de más liquidez, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones corrientes dentro de los plazos establecidos, haciendo que las empresas no generen ningún tipo de interés moratorio, ni el pago de sanciones y a que no opten por la informalidad.

Los resultados que se obtuvieron en el objetivo general son similares al

trabajo de investigación presentada por Rojas (2019) que concluye que las empresas tienen la capacidad de enfrentar sus deudas corrientes dentro del ejercicio económico, teniendo la capacidad de usar su activo más líquido para realizar otros pagos. Por otro lado, Coronel y Quispe (2019) concluyen que la ley N° 30524 vigente desde Marzo del 2017, si incide en la liquidez de la entidad de la empresa de sector transporte, la mayoría de encuestados afirman que la ley se dio con la finalidad de que las empresas no opten por la informalidad.

Para el primer objetivo específico, se planteó determinar la incidencia del IGV justo en los activos circulantes en empresas que brinden servicios publicitarios dentro de Lima Metropolitana, realizando el estudio en el periodo 2021, respecto al resultado se llegó a determinar que hay incidencia entre la variable IGV Justo y la primera dimensión de la variable liquidez, como se observa en la tabla 14 que indica que hay correlación positiva considerable 0.737 lo que quiere decir que desde que las empresas se acogieron al IGV justo estas permiten que las empresas dispongan de más efectivo, y a su vez que puedan utilizar el total de sus anticipos para realizar sus servicios de publicidad.

Los resultados obtenidos concuerdan con las investigaciones presentadas por Hens, Montalvo y Palomino (2017) concluyeron que desde que la entidad se acogió al beneficio, ha influido en la mejora en cuanto a dinero se refiere, ya que, ha habido una mayor disposición de efectivo para que sea invertido a beneficio de la empresa. Asimismo Encalada, Narváez y Erazo (2020) concluyen que la aplicación de las nuevas leyes tributarias en la empresa CEM LOJAGAS mejoro el flujo de efectivo que la organización dispone, beneficiando de tal manera así a los diferentes intereses que tiene cada contribuyente, viéndose esto reflejado en la rentabilidad de la empresa.

Para el segundo objetivo específico, se planteó determinar la incidencia del IGV justo en las decisiones financieras en empresas que brinden servicios publicitarios dentro de Lima Metropolitana, realizando el estudio en el periodo 2021, respecto al resultado se llegó a determinar que existe incidencia entre la variable IGV justo y la segunda dimensión de la variable Liquidez, se puede observar en la

tabla 16 en donde indica que existe correlación positiva considerable de 0.757 lo que quiere decir que desde que las empresas se acogieron al IGV justo las decisiones financieras han sido las adecuadas, ya que las empresas no han tenido la necesidad de financiarse por terceros, ni flexibilizar sus políticas de pago, ya que desde que la entidad se acogió al beneficio de la ley, las empresas cuentan con la liquidez suficiente para pagar o finiquitar sus obligaciones corrientes.

Los resultados obtenidos concuerdan con la investigación presentada por Mendoza y Laurente (2019) que concluyeron que la empresa Alimentos & Procesos Maximo SRL, no tuvo la necesidad de financiarse a través de terceros, mediante un préstamo, debido que desde que se encuentran aplicando la Ley IGV justo, utilizaron el dinero que era destinado para realizar el pago del impuesto para realizar cumplir otro tipo de obligaciones y evitando así, algún tipo de interés y/o tramites si hubieran adquirido algún préstamo por tercero. Asimismo Castro (2017) concluye que las empresas del distrito de Miraflores pueden acogerse al beneficio del IGV justo, con el único objetivo de asumir sus obligaciones, evitando así que la empresa opte por el financiamiento externo, ya sea mediante prestamos, factoring, entre otros.

Para el tercer objetivo específico, se planteó determinar la incidencia de la igualdad tributaria en la liquidez en empresas que brinden servicios publicitarios dentro de Lima Metropolitana, realizando el estudio en el periodo 2021, respecto al resultado se llegó a determinar que existe una incidencia entre la segunda dimensión de la variable liquidez y la variable IGV justo, se observa en la tabla 18 que hay una correlación positiva considerable de 0.613 lo que quiere decir que desde que las empresas se acogieron al IGV justo disponen de mayor liquidez ya que la igualdad tributaria influye de tal manera que las empresas tengan la capacidad económica y así puedan cumplir con sus deudas corrientes dentro de los plazos establecidos evitando así las sanciones por parte de la SUNAT.

Los resultados que se obtuvieron son similares al trabajo de investigación presentada por Castañeda y Villabona (2020) concluyen que las reformas tributarias en los últimos años han hecho énfasis de poder promover la inversión y

en la creación de diferentes beneficios tributarios disminuyendo así la carga impositiva. Por otro lado Ramírez (2014) concluye que el sistema tributario colombiano ofrece diferentes beneficios tributarios que al aplicarlo, beneficia y ayuda a que las empresas puedan disminuir su carga fiscal.

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye que el IGV justo incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, ya que se obtuvo como resultado, desde que las MYPES se acogieron al IGV justo, estas disponen de más liquidez, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones corrientes dentro de los plazos establecidos y a su vez haciendo que las empresas no generen ningún tipo de interés moratorio, ni el pago de sanciones.
2. Se concluye que el IGV justo incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicios publicitarios, ya que en los resultados que se obtuvieron, las empresas desde que se acogieron al IGV justo disponen de más efectivo, realizan con más frecuencia sus transacciones bancarias y a su vez utilizan el total de sus anticipos para realizar sus servicios de publicidad.
3. Se concluye que el IGV justo incide en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicios publicitarios, ya que se obtuvo como resultado, que desde que las MYPES se acogieron al IGV justo, no han tenido la necesidad de financiarse por terceros, ni flexibilizar sus políticas de pago, y de aplicar con menor frecuencia los descuentos a sus clientes, ya que desde que se acogieron al beneficio de la ley, las empresas cuentan con la liquidez suficiente para pagar o finiquitar sus obligaciones corrientes.
4. Se concluye que la igualdad tributaria incide en la liquidez en las empresas que brindan servicios publicitarios, ya que los resultados obtenidos, indican que la mayoría de las empresas acogidas a este beneficio han logrado tener mayor capacidad económica desde que se acogieron al IGV justo, ya que han podido cumplir con sus obligaciones corrientes dentro del ejercicio económico, logrando así no generar ningún tipo de interés moratorio o el pago de algunas sanciones.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los dueños de las Micro y Pequeñas empresas acogerse a la Ley 30524 que aprueba el procedimiento para que estas empresas se acojan al beneficio del IGV justo que les va a permitir prolongar el pago del IGV hasta en un plazo de tres meses y a su vez éstas dispongan de más liquidez pudiendo cumplir con sus obligaciones corrientes dentro de los plazos establecidos.
2. Se recomienda a los dueños de las empresas MYPES acogerse a la ley 30524, ya que este beneficio les permite que dispongan de mayor capacidad financiera, facturar y contabilizar sus anticipos, mejorando su capital operativo, su capacidad de pago y a si atender sus obligaciones corrientes sin ningún inconveniente.
3. Se recomienda a los dueños de las empresas MYPES que brindan servicio de publicidad, acogerse al beneficio del IGV justo, ya que les va a permitir tomar adecuadas decisiones financieras, afectando positivamente la liquidez de las empresas.
4. Se recomienda a los dueños de las MYPES acogerse al beneficio de la ley 30524, ya que la igualdad tributaria hace que las empresas no tengan dificultad con su capacidad económica, teniendo los ingresos suficientes podrán cubrir sus obligaciones corrientes dentro de los plazos establecidos.

REFERENCIAS

- Alarcón Henríquez, N. (2020). Satisfacción laboral y motivación en profesionales obstetras en un hospital en Chile. *Revista biomédica*. <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Enfoques/ComunicacionesBreves/7900.act>
- Amat, O. (2016). Contabilidad y finanzas para dummies. Editorial para dummies. <https://fullseguridad.net/2016/11/24/descarga-contabilidad-finanzas-dummies/>
- Arias Gómez, J., Villasis Keever, M. A. y Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 201 -206. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis*. (1ª ed.). Grupo Editorial Patria. <https://books.google.com.pe/books?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Babativa, C. (2017). *Investigación Cuantitativa*. Fondo editorial Areandino. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3124905?show=full>
- Brachfield, P. (2015). *Vender a crédito y cobrar sin impagados*. Editorial I., S.L. Barcelona. <https://books.google.com.pe/books?id=CU1CCwAAQBAJ&pg=PT152&dq=pol%C3%ADticas+de+cobranza&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiBnZjnn-LzAhWtSTABHauhD7kQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=pol%C3%ADticas%20de%20cobranza&f=false>
- Brant, J., et. al (2015). Understanding and Evaluating Survey Research. *J Adv Pract Onco*, 168–171. https://www.researchgate.net/publication/286445115_Understanding_and_Evaluating_Survey_Research.
- Caldas Blanco, M, Reyes Carrión, B y Heras Fernández, A. (2017). *Empresa e*

iniciativa *empresadora.* Editorial Editex S.A.
[https://books.google.com.pe/books?id=7OgpDwAAQBAJ&pg=PA151&lpg=PA151&dq=El+activo+corriente+incluye+los+activos+que+se+esperan+consumir+o+vender+en+el+transcurso+del+ciclo+normal+de+explotaci%C3%B3n+\(normalmente,+un+a%C3%B1o\).&source=bl&ots=-F3KisDjmq&sig=ACfU3U1BwOQrYWmBJERsveaA7sWKWv_DUw&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjgsSpyNrzAhUnTDABHapcD5cQ6AF6BAghEAM#v=onepage&q=El%20activo%20corriente%20incluye%20los%20activos%20que%20se%20esperan%20consumir%20o%20vender%20en%20el%20transcurso%20del%20ciclo%20normal%20de%20explotaci%C3%B3n%20\(normalmente%20un%20a%C3%B1o\).&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=7OgpDwAAQBAJ&pg=PA151&lpg=PA151&dq=El+activo+corriente+incluye+los+activos+que+se+esperan+consumir+o+vender+en+el+transcurso+del+ciclo+normal+de+explotaci%C3%B3n+(normalmente,+un+a%C3%B1o).&source=bl&ots=-F3KisDjmq&sig=ACfU3U1BwOQrYWmBJERsveaA7sWKWv_DUw&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjgsSpyNrzAhUnTDABHapcD5cQ6AF6BAghEAM#v=onepage&q=El%20activo%20corriente%20incluye%20los%20activos%20que%20se%20esperan%20consumir%20o%20vender%20en%20el%20transcurso%20del%20ciclo%20normal%20de%20explotaci%C3%B3n%20(normalmente%20un%20a%C3%B1o).&f=false)

Castro Jaime, G. B. (2017), *IGV justo y su relación con el capital de trabajo neto en empresas de servicios de arquitectura en el distrito de Miraflores*. Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15352>

Cherry, K. (2020) How Applied Research Is Used in Psychology.
<https://www.verywellmind.com/what-is-applied-research-2794820>

Castañeda Rodríguez, V. M, Villabona, J. O. (2020). El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia. *scielo*, 183 – 205.
<http://www.scielo.org.co/pdf/cenes/v39n70/0120-3053-cenes-39-70-183.pdf>

Código tributario (CT). D. Supremo 133-2013. 19 de agosto de 1999 (Perú).

Coronel Sarmiento, E. E. y Quispe Chilo, K. M., (2019), *Determinación del IGV justo y su incidencia en la liquidez financiera del sector transporte de carga pesada en el Distrito de Cerro Colorado, Arequipa*. Universidad Tecnológica del Perú.
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1977/Edith%20Coronel_Kelly%20Quispe_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De la Cruz, I. y Julca Loza, J. (2019) *El impacto de la Toma de decisiones Financieras en la Rentabilidad de las empresas productoras y*

comercializadoras de Helados Artesanales, ubicadas en Lima Moderna durante el 2017, [Tesis título profesional, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625762/De%20La%20Cruz_fi.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De la fuente, C. (2011). Instrumentos estadísticos avanzados. Universidad autónoma de Madrid. <https://www.estadistica.net/ECONOMETRIA/CUALITATIVAS/CONTINGENCIA/tablas-contingencia.pdf>

Encalada Tenorio, G., Aguirre Sanabria, M y Cabrera Coello, P. (2020). Presupuesto general del estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo. *Revista FIPCAEC*. 810-825. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/263>

Encalada Benítez, D.L, Narváez Zurita, C. I y Erazo Álvarez, J. C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dialnet*, 99 – 126. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138>

Gomero Gonzales, N. (2015). Concentración de las Mypes y su impacto en el crecimiento económico. *Revista biomédica*. <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Enfoques/ComunicacionesBreves/7900.act>

González Becerra, L. P. (2019). La capacidad económica en el impuesto de renta. Análisis con enfoque de género y ponderación de principios relacionados. *Revista Derecho Fiscal N.º 15*, 101 -143. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6192/8044>

Guajardo, G. y Andrade, N. (2016). *Contabilidad Financiera*. Editorial Interamericana Editores, S.A. <https://docer.com.ar/doc/n00en1e>

Hens Machado, M. B., Montalvo Mamani, B. R. y Palomino Bendezú, G. (2017), *Efectos de la Ley 30524 IGV justo y D. LEG. 1269 régimen Mype tributario*

en la liquidez y rentabilidad de comercial Electro Shop S.A.C. Universidad Tecnológica del Perú.
<https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1354/Marjhor%20Hens%20Brandon%20Montalvo%20Giovana%20Palomino%20Programa%20Especial%20de%20Titulacion%20Titulo%20Profesional%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *metodología de la Investigación*. (6ª ed.). Interamericana Editores.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Ley 30524 de 2017. Prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) para la micro y pequeña empresa - "IGV JUSTO. 13 de diciembre 2016. D.O N° 606296

Keynes, J. (1936). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. (4ª ed.). Fondo de cultura económica. <http://esystems.mx/BPC/llyfrgell/0963.pdf>

Khatib, H., (2015). *Molecular and Quantitative Animal Genetics*. Editorial John Wiley & Sons. Recuperado de:
https://www.ecoli.sk/files/vedecke_okienko/animal_genetics.pdf

Mendoza Asensios, S. y Laurente Gutiérrez, Y. (2019), *El IGV justo y su efecto en la liquidez de la empresa Alimentos & Procesos Máximo SRL*. Universidad Tecnológica del Perú.
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3870>

Mendoza Pérez, R. (2014). El principio tributario de igualdad, generalidad, proporcionalidad y la sociedad en el Perú. *Revista de investigación UNMSM*.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v22i42.11041>

Mendoza, A. (2019). *Beneficios tributarios: Problema fiscal pendiente*. Editorial Oxfam América Inc. https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Beneficios_Tributarios_2019.pdf

- Morales, P., Rodríguez, L. (2016). Metodología de la Investigación. (6ª ed.). Interamericana
Editores. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Novales (2010, como se citó en Flores, 2021). *Pruebas para comprobar la normalidad de datos en procesos productivos*. 83-97.
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/341/3412237018/3412237018.pdf>
- Pereda, E. (2019). *Nuevo plan contable general empresarial*. Editorial Instituto Pacífico S.A.C.
- Pinda, B. y Vega, F. (2019). *Contabilidad financiera al alcance de todos*. (1ª ed.). Editorial Jurídica del Ecuador.
https://www.researchgate.net/publication/334593674_Libro_Contabilidad_Financiera_al_alcance_de_todos
- Ramírez (2012, como se citó en Moreno, 2017). *Líneas Estratégicas de Comunicación en el Desarrollo de Habilidades Gerenciales y Humanas*. 376-392.
http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/issue/view/16/scientific-issn-2542-2987-2017-0-0
- Ramírez Giraldo, B. (2014), *Análisis de los beneficios tributarios aplicables a las empresas comercializadoras de calzado, en el municipio de Santander de Quilichao*. Universidad del valle.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/13467/0524117.pdf;jsessionid=F21E6E60085045A90E41B495D289C011?sequence=1>
- Real Academia Española. (s.f.). Sanción. En Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://dle.rae.es/sanci%C3%B3n>
- Rios Es, P. (2021). Concepto, clases y tipos de ventas. *Revista hubspot*,
<https://blog.hubspot.es/sales/que-son-las-ventass>
- Rios, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. (1ª ed.). Servicios

Académicos Intercontinentales S.L. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/1662.pdf>

Rojas Campos, N. (2019). IGV justo y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017, *Revista de la Universidad Internacional del Ecuador*, 129-137. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/1020>

Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. (1ª ed.). Universidad Ricardo Palma. <https://books.google.com.pe/books?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Shaikh, A. (2020). Capital y ganancia. *Revista el trimestre económico*, 205 -246. <https://doi.org/10.20430/ete.v87i345.1034>

Suarez Calarte, R. M. (2015). *Políticas de pago: Fundamentos*. https://www.academia.edu/29526308/POLITICA_DE_PAGOS_FUNDAMENTOS?auto=download

Ricardo, D (1959). *teoría del tributo* (1ª ed.). Catalogación en la publicación. [https://www.eumed.net/tesisdoctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm#:~:text=Ricardo%20\(1959\)%2C%20en%20su,xvii\).](https://www.eumed.net/tesisdoctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm#:~:text=Ricardo%20(1959)%2C%20en%20su,xvii).)

Terreno, D., Pérez, J. y Sattler, S. (2020). La relación entre liquidez, rentabilidad y solvencia. *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*, 77, 13-35. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/340216>

Wang, Q. (2019) Economic Cycle, *Uncertainty of Economic Policy and Cash Holding of Listed Companies*. Scirp. 281-297. <https://www.scirp.org/journal/paperinformation.aspx?paperid=90060>

ANEXOS

Anexo 1:

Declaratoria de originalidad del autor.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, ROJAS POMA ROCIO STEFANY estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "IGV JUSTO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS PUBLICITARIOS, LIMA 2021", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ROCIO STEFANY ROJAS POMA DNI: 47903851 ORCID: 0000-0002-6058-8737	Firmado digitalmente por: RROJASPO21 el 07-07- 2022 00:27:55

Código documento Trilce: TRI - 0325727

Fuente: Universidad Cesar Vallejo

Anexo 2:

Matriz de Operacionalización

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
IGV JUSTO	Es la prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) que corresponda a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales hasta 1700 UIT que cumplan con las características establecidas [...] que vendan bienes y servicios sujetos al pago del referido impuesto, con la finalidad de efectivizar el principio de igualdad tributaria, y coadyuvar a la construcción de la formalidad. (2017)	El IGV justo es un beneficio para las Mypes que les ayuda a prorrogar el pago de sus impuestos.	Micro y pequeña empresa	Trabajadores Capital Ventas Anuales	Nominal
			Igualdad tributaria	Obligaciones Beneficios Capacidad económica Sanciones	
LIQUIDEZ	La liquidez tiene una base conceptual a partir de los criterios de facilidad de conversión, es una propiedad de medición de los activos circulantes que ayuda en la toma de decisiones de inversión y financieras (2016)	La liquidez es la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.	Activos circulantes	Efectivo Cuenta corriente Anticipos	Nominal
			Decisiones financieras	Cuentas por cobrar Descuentos Prestamos Factoring Políticas de pago Políticas de crédito y cobranza Presupuesto	

Anexo 3:

Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
General	General	General	IGV JUSTO	Trabajadores Capital Ventas Anuales	Tipo de Investigación: Aplicada Diseño de Investigación: No experimental transversal, descriptivo, correlacional causal ENFOQUE: Cuantitativo VARIABLES VARIABLE I: IGV JUSTO VARIABLE D: LIQUIDEZ POBLACION Y MUESTRA POBLACION: 30 trabajadores del área administrativo y contable. MUESTRA: 30 trabajadores del área administrativo y contable.
¿De qué manera el IGV justo incide en la liquidez en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021?	Determinar de qué manera el IGV justo incide en la liquidez en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021	El IGV justo incide en la liquidez en las empresas brindan servicio publicitario, Lima 2021		Obligaciones Beneficios Capacidad Económica Sanciones	
Específicos	Específicos	Específicos			
¿De qué manera el IGV justo incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021?	Determinar de qué manera el IGV justo incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021	El IGV justo incide en los activos circulantes en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021	LIQUIDEZ	Efectivo Cuentas corriente Anticipos	TECNICAS DE INSTRUMENTO TECNICA: ENCUESTA INSTRUMENTO: CUESTIONARIO
¿De qué manera el IGV justo incide en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021?	Determinar de qué manera el IGV justo incide en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021	El IGV justo incide en las decisiones financieras en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021		Cuentas por cobrar Descuentos Prestamos Factoring Política de Pago Política de Cobranza Presupuesto	
¿De qué manera la igualdad tributaria incide en la liquidez en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021?	Determinar de qué manera la igualdad tributaria incide en la liquidez en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021	La igualdad tributaria incide en la liquidez en las empresas que brindan servicio publicitario, Lima 2021			

Anexo 4:

Grado de relación del método estadístico - Rho Spearman.

Relación	Rango
Correlación negativa perfecta	-0.91 - -1.00
Correlación negativa muy fuerte	-0.76 - -0.90
Correlación negativa considerable	-0.51 - -0.75
Correlación negativa media	-0.11 - -0.50
Correlación negativa débil	-0.01 a -0.10
No existe correlación	0.00
Correlación positiva débil	+0.01 - +0.10
Correlación positiva media	+0.11 - +0.50
Correlación positiva considerable	+0.51 - +0.75
Correlación positiva muy fuerte	+0.76 - +0.90
Correlación positiva perfecta	+0.91 - +1.00

Fuente: *Elaboración Propia*

Anexo 5:

Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

"IGV JUSTO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS PUBLICITARIOS LIMA, 2021"				
GENERALIDADES: La presente encuesta es anónima y confidencial, con fines netamente académicas. Marque con una (X) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva a las siguientes integrantes.				
(1) SI (2) NO				
Items			Valorización escala dicotómica	
			1	2
1	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo a contratado más trabajadores?			
2	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo el capital invertido ha generado una mayor liquidez?			
3	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo las ventas anuales se han incrementado afectando positivamente su liquidez?			
4	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha podido cumplir con sus obligaciones de pagar el impuesto general a las ventas?			
5	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha podido obtener beneficios económicos?			
6	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha aumentado su capacidad económica?			
7	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha tenido alguna dificultad con su capacidad económica?			
8	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha disminuido el pago de sanciones?			
9	¿Sabes en su empresa que si se pasa el plazo de la prórroga de los 3 meses puede generar algún interés moratorio?			
10	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo, dispone de más efectivo?			
11	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo utiliza más las cuentas corrientes?			
12	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo solo ha utilizado los anticipos para la realización del servicio publicitario?			
13	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo el saldo de las cuentas por cobrar ha aumentado?			
14	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha aplicado con menor frecuencia los descuentos a sus clientes?			
15	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo a tenido la necesidad de financiarse a través de préstamos?			
16	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo a visto la necesidad de financiado a través de factoring?			
17	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo se han establecido políticas de pago más eficientes?			
18	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha flexibilizado sus políticas de crédito?			
19	¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha flexibilizado sus políticas de cobranza?			
20	¿La empresa realiza presupuesto teniendo en cuenta los beneficios del IGV justo?			

Anexo 6:

Validación de instrumento por juicio de expertos.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. DR. CPC ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD C. **DNI:** 07902319

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO, DOCTOR EN ADMINISTRACION


22 de noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

 **Donato Díaz Díaz** mié, 24 nov. 21:21 (hace 21 horas) ☆ ↶ ⋮
para mí ▾

Si hay suficiencia, Mg. Donato Díaz Díaz, especialidad Tributación

⋮

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO **DNI:** 06098355

Especialidad del validador:...FINANZAS

30 de Noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia**

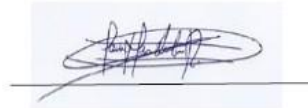
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

26 de noviembre del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador: **Dr. Mendiburu Rojas, Jaime Alfonso**

DNI: **40002784**

Especialidad del evaluador: **Finanzas**



¹ **pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 7:

Base de datos de la variable independiente IGV justo.

N°	IGV JUSTO								
	Micro y pequeña empresa			Igualdad tributaria					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9
Trabajador 1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 2	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trabajador 4	0	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 5	1	0	0	1	0	0	0	1	0
Trabajador 6	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 7	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 8	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 9	1	1	1	1	0	1	0	1	1
Trabajador 10	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 11	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 12	1	1	0	1	1	1	0	0	1
Trabajador 13	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 14	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Trabajador 15	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 16	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 17	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 18	0	0	1	1	1	0	0	1	1
Trabajador 19	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 20	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 21	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 22	1	1	1	1	0	0	0	1	1
Trabajador 23	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 24	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 25	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 26	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 27	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Trabajador 28	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 29	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Trabajador 30	1	1	1	1	1	1	0	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8:

Base de datos de la variable dependiente liquidez.

N°	LIQUIDEZ										
	Activos circulantes			Decisiones financieras							
	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
Trabajador 1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
Trabajador 2	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Trabajador 3	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Trabajador 4	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0
Trabajador 5	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Trabajador 6	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
Trabajador 7	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
Trabajador 8	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1
Trabajador 9	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Trabajador 10	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 11	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1
Trabajador 12	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Trabajador 13	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
Trabajador 14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 15	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1
Trabajador 16	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1
Trabajador 17	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0
Trabajador 18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 19	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Trabajador 20	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1
Trabajador 21	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1
Trabajador 22	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0
Trabajador 23	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
Trabajador 24	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1
Trabajador 25	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Trabajador 26	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Trabajador 27	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajador 28	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Trabajador 29	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Trabajador 30	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 9:

Confiabilidad de los ítems de la variable independiente IGV justo.

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo a contratado más trabajadores?	6,23	3,289	,601	,881
2. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo el capital invertido ha generado una mayor liquidez?	6,20	3,338	,656	,876
3. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo las ventas anuales se han incrementado afectando positivamente su liquidez?	6,23	3,082	,792	,864
4. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha podido cumplir con sus obligaciones de pagar el impuesto general a las ventas?	6,13	3,706	,602	,884
5. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha podido obtener beneficios económicos?	6,27	3,099	,689	,874
6. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha aumentado su capacidad económica?	6,27	2,961	,811	,862
7. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha tenido alguna dificultad con su capacidad económica?	7,07	4,064	,087	,907

8. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha disminuido el pago de sanciones?	6,20	3,338	,656	,876
9. ¿Saben en su empresa que si se pasa el plazo de la prórroga de los 3 meses puede generar algún interés moratorio?	6,20	3,131	,869	,858

Anexo 10:

Confiabilidad de los ítems de la variable dependiente liquidez.

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
10. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo, dispone de más efectivo?	4,97	5,137	,654	,791
11. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo utiliza más las cuentas corrientes?	5,03	5,206	,490	,805
12. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo solo ha utilizado los anticipos para la realización del servicio publicitario?	4,97	5,344	,512	,803
13. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo el saldo de las cuentas por cobrar ha aumentado?	5,63	5,551	,295	,824
14. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha aplicado con menor frecuencia los descuentos a sus clientes?	5,00	4,966	,694	,785
15. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo a tenido la necesidad de financiarse a través de préstamos?	5,80	6,579	-,353	,846
16. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo a visto la necesidad de financiarse a través de factoring?	5,80	6,028	,246	,822
17. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo se han establecido políticas de pago más eficientes?	5,00	4,966	,694	,785

18. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha flexibilizado sus políticas de crédito?	5,50	4,879	,553	,799
19. ¿Desde que la empresa se encuentra acogida al IGV justo ha flexibilizado sus políticas de cobranza?	5,50	4,879	,553	,799
20. ¿La empresa realiza presupuesto teniendo en cuenta los beneficios del IGV justo?	5,13	4,602	,731	,777



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DIAZ DIAZ DONATO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "IGV JUSTO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS PUBLICITARIOS, LIMA 2021", cuyo autor es ROJAS POMA ROCIO STEFANY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DIAZ DIAZ DONATO DNI: 08467350 ORCID: 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 23-07- 2022 15:42:12

Código documento Trilce: TRI - 0325726